



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
RIOHACHA – LA GUAJIRA

SECRETARIA. Riohacha, Agosto 2 de 2022.

Paso el presente proceso al Despacho de la Señora Juez, informándole que las demandadas fueron notificadas vía correo electrónico, y contestaron oportunamente a través de apoderado, la Defensa Jurídica del Estado le fue comunicada la demanda a través de correo electrónico y también guardó silencio. La demanda no fue corregida ni adicionada. La actora designó nuevo apoderado a través de escrito remitido al correo electrónico del despacho. Provea.

DORALDA ORTIZ CABRALES
Secretaria.

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Riohacha, agosto dos (2) de dos mil veintidós (2022).

Ref: Proceso Ordinario de ANA GRACIELA SALGADO contra E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS DE RIOHACHA,

RAD. 44-001-31-05-002-2020-00155 -00

Auto Interlocutorio

Téngase por contestada la demanda por la demandada.

Reconózcase personería para actuar a la doctora CAROL ALEJANDRA CAMARGO SOLANO Abogada titulada con T.P. No. 121.130 del C. S. de la Judicatura Y C.C. No. 22.515.378 como apoderada Judicial de la demandada E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS DE RIOHACHA en los términos y para los fines indicados en el memorial poder otorgado.

RECONÓZCASE personería para actuar al doctor JORGE MODESTO MERCADO SUAREZ Abogado titulado con T.P. No. 302.551 del C. S. de la Judicatura Y C.C. No. 1.082.999.316 como nuevo apoderado judicial de la demandante en los términos y para los fines indicados en el memorial poder otorgado.

Señálese la hora de las 9:00 a.m. del día ocho (8) de septiembre de dos mil veintidós (2022). como fecha para llevar a cabo la Audiencia obligatoria de Conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, y decreto de pruebas conducentes y necesarias, conforme lo ordenado por el artículo 77 del C.P.T.S.S., modificado por el artículo 11 de la Ley 1149 de 2007.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO
Jueza



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
RIOHACHA – LA GUAJIRA